

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-902002994-E8-2021

“Suministro de dos equipos de desazolve de alta presión para sondeo de líneas de alcantarillado para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones, en la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E8-2021, relativo al Suministro de dos equipos de desazolve de alta presión para sondeo de líneas de alcantarillado para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 31 de marzo de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 25 de marzo de 2021, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 47 y 48 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 17 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, asistido por ERIKA LANDÍN GARCÍA personal del área requirente, así como personal del área administrativa y financiera cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la LAASSP y 47 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 17 de la convocatoria a la licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a la recepción del sobre conteniendo la proposición del licitante participante registrado previamente en la lista de asistencia, realizó la apertura del sobre cerrado a efecto de realizar la revisión preliminar de la documentación contenida en este de forma cuantitativa sin entrar a su análisis detallado.

A continuación se hace constar el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de la propuesta recibida.



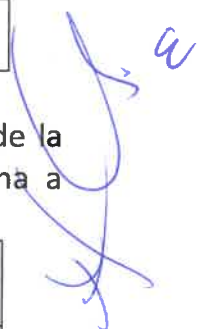
LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES EN DESAZOLVE RAGABE, S.A. DE C.V.

PUNTO 14	DOCUMENTO	PRESENTA
A)	Propuesta técnica en original, manifiesto normas oficiales, catálogo de bienes del fabricante.	Si
B)	Manifestación de facultades.	Si
C)	Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición.	Si
D)	Manifestación de impedimentos legales.	Si
E)	Declaración de integridad.	Si
F)	Declaración de nacionalidad	Si
G)	Curriculum vitae del licitante. Para participar en la presente licitación con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa los licitantes deberán presentar adjunto a su currículum copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter	Curriculum: Si Estratificación de empresa: Si
H)	Manifiesto sobre obligaciones fiscales.	Si
I)	Convenio de asociación.	No aplica
J)	Propuesta económica	Si



Acto seguido, y con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se da lectura al importe total de la proposición recibida, como se consigna a continuación:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
SOLUCIONES INTEGRALES EN DESAZOLVE RAGABE, S.A. DE C.V.	\$6'920,000.00 M.N. Sin incluir el 16% de IVA



En virtud de que se optó por dar lectura al importe total de la proposición presentada por el licitante participante, con fundamento en lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la LAASSP, se anexa a la presente acta copia de la propuesta económica del licitante participante.





Acto seguido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la LAASSP en relación directa con el numeral 17 de la convocatoria, el servidor público designado por la Convocante el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX y el licitante SOLUCIONES INTEGRALES EN DESAZOLVE RAGABE, S.A. DE C.V., proceden a la firma de los documentos presentados en las proposiciones recibidas que previamente fueron señalados para tal efecto en la convocatoria de la licitación, como a continuación se indica:

14.- A) PROPUESTA TÉCNICA

14.- J) PROPUESTA ECONÓMICA

Se hace constar que los documentos presentados en la proposición quedan bajo custodia de la Convocante, para el análisis y evaluación a que aluden los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP.

En este acto quedan formalmente citados los licitantes participantes a una junta pública en la que se dará a conocer el fallo de la licitación, mismo que tendrá verificativo a las **11:30 horas** del día **05 de abril de 2021**; en el que se dará a conocer el resultado de la evaluación detallada de la propuesta técnica y económica recibida y en su caso el nombre del licitante adjudicado así mismo la información acerca de las razones por las cuales se hayan desechado las propuestas.




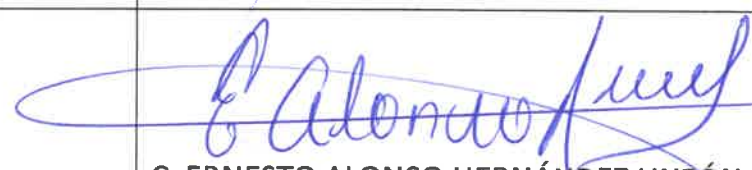

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.


Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficina de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el domicilio señalado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



“LA CONVOCANTE”
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ERIKA LANDÍN GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI
 C. JOSÉ ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
 C. ELISEO GUZMÁN VILLEGAS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI	

LICITANTE:

C.
EN REPRESENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES EN DESAZOLVE RAGABE, S.A. DE C.V.

